

CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TPUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP - EVALUACIÓN TÉCNICA

PERSONAL TECNICO MÍNIMO EXIGIDO							CONSORCIO BOGOTÁ										
ÍTEM	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA		DEDICACION	PERSONAL	CARTA INTENCION	PROFESION	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL - VIGENCIA	POSTGRADO	EXPERIENCIA			CUMPLE	
				GENERAL	ESPECIFICA								GENERAL	ESPECIFICA	TIEMPO MESES		SI
	Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario			El director de construcción debe acreditar una experiencia específica en obras civiles mayor o igual a cinco (5) años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico. 5 AÑOS = 60 MESES	100%	LEONARDO OCAÑO MUÑOZ	SI	INGENIERO CIVIL CUMPLE	7533305	MATRICULA: 43202-28824 FECHA EXPEDICION: 16/06/1988 VIGENCIA: SI	NA	> 5 AÑOS CUMPLE	1. ENTIDAD/EMPRESA: CAMARA DE COMERCIO NO. CONTRATO: 399 DE 2002 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION PARA EL SECTOR NOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EMPRESA: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA FECHA DE INICIO: 23/10/2002 FECHA DE TERMINACION FINAL: 09/06/2003 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 7 MESES Y 18 DIAS.	7,6	X	
														2. ENTIDAD/EMPRESA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P. NO. CONTRATO: CONTRATO No 101 DE 2008 OBJETO: SUSPENSION, PERSTALACION, CORTE, RECONEXION E INSTALACION DE LLAVES DE PASO Y VISITAS DE INSPECCION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P. EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. FECHA DE INICIO: 11/03/2008 FECHA DE TERMINACION FINAL: 11/02/2009 TIPO LABOR: DIRECTOR DE PROYECTO TIEMPO DE LABOR: 11 MESES. NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUAS.	11	X	
														3. ENTIDAD/EMPRESA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P. NO. CONTRATO: CONTRATO No 142 DE 2009 OBJETO: CORTE, RECONEXION E INSTALACION DE LLAVES DE PASO Y VISITAS DE VERIFICACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P. EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. FECHA DE INICIO: 17/03/2009 FECHA DE TERMINACION FINAL: 16/02/2010 TIPO LABOR: DIRECTOR DE PROYECTO TIEMPO DE LABOR: 11 MESES. NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUAS.	11	X	
														4. ENTIDAD/EMPRESA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P. NO. CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No 140 DE 2011 OBJETO: CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE LOS SECTORES B Y C (PRIMERA ETAPA) PLAN DE VIVIENDA EL REMANSO EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA FECHA DE INICIO: 2/05/2011 FECHA DE TERMINACION FINAL: 1/09/2011 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 4 MESES	4	X	
														5. ENTIDAD/EMPRESA: EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA NO. CONTRATO: CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA No 000 OBJETO: EJECUCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION TRAMO 3, ENTRE TANQUE LA LAGUNA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA FECHA DE INICIO: 08/08/2012 FECHA DE TERMINACION FINAL: 28/02/2013 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 6 MESES	6	X	
														6. ENTIDAD/EMPRESA: FIDUCIARIA BOGOTA NO. CONTRATO: CONTRATO No PAF-ATF-104-2014 OBJETO: CONDUCCION A RED MAtriz Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA EMPRESA CONTRATANTE: FIDUCIARIA DE BOGOTA FECHA DE INICIO: 12/08/2014 FECHA DE TERMINACION FINAL: 10/02/2015 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 6 MESES	6	X	
														7. ENTIDAD/EMPRESA: FIDUCIARIA BOGOTA NO. CONTRATO: CONTRATO No PAF-ATF-098-2013 OBJETO: CONSTRUCCION AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO CISNEROS EMPRESA CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA FECHA DE INICIO: 02/05/2014 FECHA DE TERMINACION FINAL: 13/03/2016 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES	13	X	
														8. ENTIDAD/EMPRESA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA NO. CONTRATO: CONTRATO No 201-2016 OBJETO: CONSTRUCCION Y DE RED DE ACUEDUCTO Y OBRAS CIVILES EN SECTOR EL TIGRE Y EN VIA DE ACCESO AL LICEO INGLÉS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA FECHA DE INICIO: 02/02/2017 FECHA DE TERMINACION FINAL: 17/05/2017 TIPO LABOR: RESIDENTE DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 3 MESES	3	X	
														NO CUMPLE	5,13		X



											1. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: CERTIFICACION OBJETO: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION PARA LA ADIELA II ETAPA CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EMPRESA CONTRATANTE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL FECHA DE INICIO: 28/08/1984 FECHA DE TERMINACION FINAL: 20/10/1985 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES Y 22 DIAS	13.73	
											2. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: No. 340-86 OBJETO: CAMBIO DE TUBERIA HF D=2 A D=3 PVC EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP FECHA DE INICIO: 2/09/1986 FECHA DE TERMINACION FINAL: 15/10/1987 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES Y 13 DIAS	13.43	
											3. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: 076 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA URBANIZACION CIUDAD DORADA DE ARMENIA EMPRESA CONTRATANTE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL FECHA DE INICIO: 29/09/1987 FECHA DE TERMINACION FINAL: 05/08/1988 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 10 MESES Y 7 DIAS	10.23	
											4. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: NO INDICA OBJETO: CONSTRUCCION BOCATOMA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ACUEDUCTO PARCELACION EMPRESA CONTRATANTE: MIRAVALLE LTDA FECHA DE INICIO: 10/07/1990 FECHA DE TERMINACION FINAL: 05/11/1990 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 3 MESES Y 26 DIAS	3.87	
											5. ENTIDAD/EMPRESA: PROCOON LTDA NO. CONTRATO: GO-002-97-DC-AC OBJETO: CONSTRUCCION INTERCEPTOR MARGEN DERECHA Y SIFON INVERTIDO EN EL CANAL ORIENTAL EMPRESA CONTRATANTE: ACUACALI FECHA DE INICIO: 1/04/1997 FECHA DE TERMINACION FINAL: 1/11/1997 TIPO LABOR: RESIDENTE DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 6 MESES	6	X
											6. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: 09 DE 2001 OBJETO: REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO INCLUYE REPOSICION DE PAVIMENTO Y ANDENES Y CONSTRUCCION DE CAMARAS Y CAJAS EMPRESA CONTRATANTE: EMCALI FECHA DE INICIO: 3/04/2001 FECHA DE TERMINACION FINAL: 27/02/2002 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 8 MESES Y 24 DIAS	8.8	
											7. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: 300-GAA-COC-244-2007 OBJETO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DRENAJE N/CALIPSO EMPRESA CONTRATANTE: EMCALI FECHA DE INICIO: 29/11/2007 FECHA DE TERMINACION FINAL: 9/05/2008 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 5 MESES Y 10 DIAS	5.33	
											8. ENTIDAD/EMPRESA: OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ NO. CONTRATO: OBRA 016 2019 OBJETO: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LAS AMERICAS IRAMO AVENIDA LAS AMERIAS ENTRE CARRERAS 33 Y 34 Y LA CARRERA 34 DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA EL DESCOLE EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP FECHA DE INICIO: 21/10/2019 FECHA DE TERMINACION FINAL: 7/02/2020 TIPO LABOR: DIRECTOR DE OBRA TIEMPO DE LABOR: 3 MESES	3	
											CUMPLE	5.37	X
											9. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO NO. CONTRATO: NO INDICA OBJETO: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACION I + ADIELA II ETAPA CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EMPRESA CONTRATANTE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ACTA DE INICIO: 28/08/1984 ACTA FINAL: 20/10/1985 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES Y 22 DIAS	13.73	X



3	Ingeniero Residente No. 2	Ingeniero Civil Vía Ingeniero Sanitario	Mayor o igual a 5 años	El ingeniero residente debe poseer una experiencia específica como Contratista, vía Director de obra vía Residente de obra de más de tres (3) años en contratos de obra cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico.	100%	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO	SI	INGENIERO CIVIL CUMPLE	7523688.00	MATRICULA: 63202-13459 FECHA EXPEDICION: 29/03/1984 VIGENCIA: SI	NA	> 3 AÑOS CUMPLE	2. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO Nº CONTRATO: No. 040-86 OBJETO: CAMBIO DE TUBERIA HF D=2 A D=3 PVC EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP FECHA DE INICIO: 2/09/1986 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 15/10/1987 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES Y 13 DIAS	13.43	X
				3 AÑOS = 36 MESES									3. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO Nº CONTRATO: No.022 DE ABRIL 28 2005 OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO TUBERIA DE SEMENTO POR TUBERIA PVC INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMARAS Y CAJAS EMPRESA CONTRATANTE: EMCALI FECHA DE INICIO: 30/5/2005 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 11/06/2006 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 13 MESES Y 8 DIAS	13.27	X
													4. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO Nº CONTRATO: No.038 DE DICIEMBRE 29 DE 2001 OBJETO: CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE LAS SIGUIENTES CALLES EN EL COPEGIMIENTO DE VILLA GORGONA CARRERA 1RA VIA CENTRAL- BOMBA TERPEL- CALLE 13 CARRERA 2 - 4 BARRIO 20 DE JULIO- CARRERA 9- JUAN PABLO EMPRESA CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA FECHA DE INICIO: 15/01/2001 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 24/10/2001 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 9 MESES Y 9 DIAS	9.3	X
													5. ENTIDAD/EMPRESA: ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO Nº CONTRATO: 300-GAA-COC-244-2007 OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DRENAJE B/CALIPSO EMPRESA CONTRATANTE: EMCALI FECHA DE INICIO: 29/11/2007 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 9/05/2008 TIPO LABOR: CONTRATISTA TIEMPO DE LABOR: 5 MESES Y 10 DIAS	5.33	X
													CUMPLE	3.37	X
4	Exp. Asesor en Geotécnica		Mayor o igual a 5 años	El ingeniero geotecnista o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica como Asesor en Geotecnica de más de tres (3) años en contratos de Obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico.	25%	ANDRÉS FELIPE EGUIRAS VIVAS	SI	INGENIERO CIVIL CUMPLE	9730055.00	MATRICULA: 63202-134510ND FECHA EXPEDICION: 29/05/1984 VIGENCIA: SI	NA	> 3 AÑOS CUMPLE	1. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO POR EL METODO DE RENOVACIÓN SIN ZANJA Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES DIRECCIONES DE LOS BARRIOS GUABAL Y OLIMPICO. ACTA DE INICIO: 03/11/2005 ACTA FINAL: 26/06/2006 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 7.83 MESES	235	X
													2. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO TRAMOS CRITICOS BARRIOS CAÑAVEALEJO Y LLERAS CAMARGO-1 ACTA DE INICIO: 23/04/2007 ACTA FINAL: 04/06/2007 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 1.50 MESES	45	X
													3. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE B/ CALIPSO ACTA DE INICIO: 29/11/2007 ACTA FINAL: 09/05/2008 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 5.33 MESES	160	X
													4. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO EN CALI Y YUMBO ACTA DE INICIO: 27/12/2007 ACTA FINAL 03/09/2008 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 8 MESES	240	X
													5. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTOS POR EL METODO DE RENOVACIÓN SIN ZANJA DEL BARRIO SANTA ISABEL Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SANTA ISABEL Y SAN FERNANDO-1 VIEJO. ACTA DE INICIO: 24/09/2007 ACTA FINAL: 18/02/2009 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 16.73 MESES	502	X
				3 AÑOS = 36 MESES									6. ENTIDAD/EMPRESA: EMCALI Nº CONTRATO: ----- OBJETO: REAFIRACIÓN DEL INTERSECTOR PUERTA DEL SOL EN EL SECTOR DE LA CARRERA 26 ENTRE CALLES 80 Y 81 ACTA DE INICIO: 26/08/2009 ACTA FINAL: 15/12/2009 TIPO LABOR: ASESOR Y SUPERVISOR GEOTÉCNICO TIEMPO DE LABOR: 3 MESES	90	X











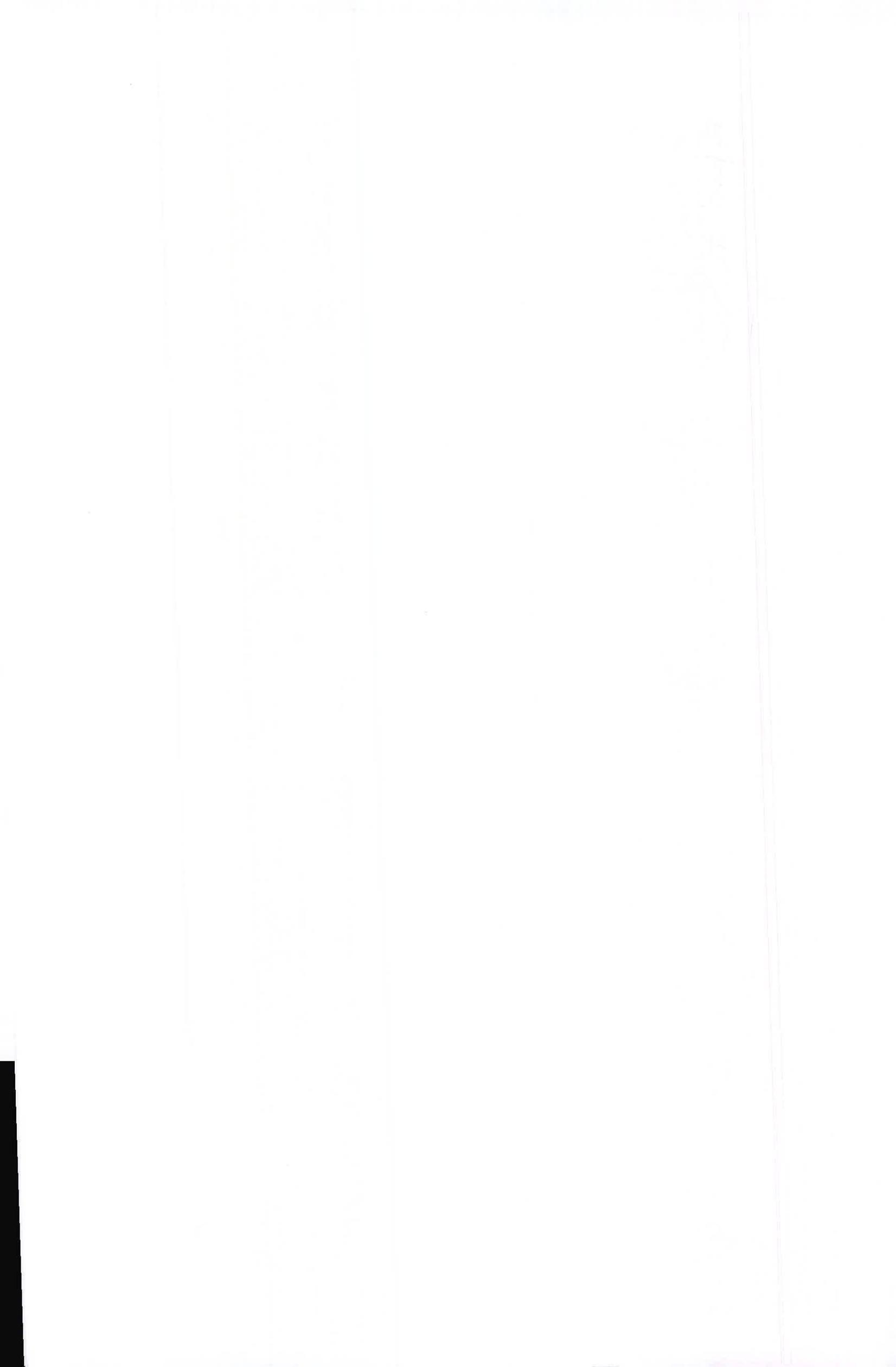




Experiencia	Ingeniería	Áreas afines	Módulo	Tres (3) años en contratos de obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico	PROY. AFANALDO	CUMPLE	EXPERIENCIA 18/06/1998 VIGENCIA: SI	MEDIO AMBIENTE	OTRO	5. ENTIDAD/EMPRESA: DIEGO LEÓN ALZATE No. CONTRATO: C-010 OBJETO: GRUPO VII FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA RÍFICA DE ANIPETA, LA FLORESTA, LOS TROJES, SAUSAGUA, EL NARANJO, MIRACAMPOS Y MUNICIPIO DE QUIRACHA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA AGUA Y ASEO DE RISARALDA FECHA DE INICIO: 11/1/2010 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 13/03/2011 TIPO LABOR: ASESOR EN GEOTECNIA TIEMPO DE LABOR: NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA EL REQUISITO DE "acreditar experiencia específica como Asesor en Geotecnia de más de tres (3) años en contratos de Obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico".	X
				3 AÑOS + 36 MESES						6. ENTIDAD/EMPRESA: CONSORCIO DE No. CONTRATO: CONSULTORIA 297 DE 2012 OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMPLEMENTARIOS DE ALGUNOS SITIOS DE LA CIUDAD DE PEREIRA EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA FECHA DE INICIO: 24/01/2013 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 23/06/2013 TIPO LABOR: ESPECIALISTA GEOTECNISTA TIEMPO DE LABOR: NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA EL REQUISITO DE "acreditar experiencia específica como Asesor en Geotecnia de más de tres (3) años en contratos de Obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico".	X
										7. ENTIDAD/EMPRESA: DIEGO LEÓN ALZATE OSPINA No. CONTRATO: C-002 DE 2011 OBJETO: FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE REPARACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA VIRGINIA, MARSELLA Y APÍA AUTORIZADOS MEDIANTE APROBACION IMPARTIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA EN REUNION CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DE 2011 SEGUN CONSTA ACTA No. 16. EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA FECHA DE INICIO: JULIO 2011 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: AGOSTO 2011 TIPO LABOR: CONSULTOR EN GEOTECNIA TIEMPO DE LABOR: NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA EL REQUISITO DE "acreditar experiencia específica como Asesor en Geotecnia de más de tres (3) años en contratos de Obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico".	X
										8. ENTIDAD/EMPRESA: DIEGO LEÓN ALZATE OSPINA No. CONTRATO: CONSULTORIA 043 DE 2004 OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR MATECAÑA BELMONTÉ BAJO EL INTERCEPTOR DE LA RAMADEN QUEBRADA RIO CONSOLTA - OTUN EL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA ARENOSA ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 25 Y LA QUEBRADA LA QUICERA Y LOS ALVIADEROS DE LOS DESCOLES DE LA QUEBRADA EL OSO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS Y EL RIO CONSOLTA EMPRESA CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA FECHA DE INICIO: JULIO DE 2004 FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: NOVIEMBRE DE 2004 TIPO LABOR: CONSULTOR EN GEOTECNIA TIEMPO DE LABOR: NO SE ACEPTA ESTA EXPERIENCIA. NO SE EVIDENCIA EL REQUISITO DE "acreditar experiencia específica como Asesor en Geotecnia de más de tres (3) años en contratos de Obra de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico".	X
										NO CUMPLE	0

No.	PROPONENTE	CUMPLE		HABILITADO		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	CONSORCIO BOQUIA	X		X		
2	CONSORCIO TUNEL 2021				X	<p>OBSERVACION A CONSORCIO TUNEL 2021</p> <p>EL DIRECTOR DE OBRA NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. VARIAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE "actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico.", ni cumplen con la documentación exigida en el numeral 5.1.4.5 REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p> <p>EL RESIDENTE DE OBRA No. 2 NO CUMPLE CON LOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE "en contratos de obra cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico.", ni cumplen con la documentación exigida en el numeral 5.1.4.5 REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p> <p>EL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA NO CUMPLE CON LOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE "en contratos de obra cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico.", ni cumplen con la documentación exigida en el numeral 5.1.4.5 REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</p>


 MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ
 Gestor Captación y Tratamiento



**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

NUMERAL	NUMERAL 5.1.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - CAPACIDAD JURÍDICA	CONSORCIO TUNEL 2021				CONSORCIO BOQUIA			
		CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES		
		SI	NO		SI	NO			
5.1.1.1	Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que se encuentren inscritos en el Registro de Proponentes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.	X		En el presente caso se trata de Consorcio conformado por tres personas jurídicas, cuyos objetos sociales contemplan actividades relacionadas con la construcción de obras civiles. De igual manera conforme con certificación expedida por la asistente gerencia, las tres firmas se encuentran inscritas en el registro de Proponentes de Empresas Públicas de Armenia.	X		En el presente caso se trata de consorcio conformado por personas naturales, las cuales acreditan la condición de Ingenieros Civiles.		
	La duración de las personas jurídicas y de los consorcios y uniones temporales debe ser por lo menos igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.	X		COLINVIAS S.A.S, ASBUILD S.A.S, y GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA, tienen término de duración indefinido, razón por la cual cumplen con la condición requerida. Y el consorcio conformado tiene un plazo de duración, igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.	X		El consorcio conformado tiene un plazo de duración igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.		
	Los Proponentes no se pueden encontrar inmersos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones legales, o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.	X		No se evidencia a la fecha casual alguna de inhabilidad, o incompatibilidad, conflicto de intereses, o prohibición. De igual manera a folio 38 se encuentra certificación en la que se indica no estar inmerso en tales condiciones.	X		No se evidencia a la fecha casual alguna de inhabilidad, o incompatibilidad, conflicto de intereses, o prohibición. De igual manera a folios 100 y 101 se encuentra certificación en la que se indica no estar inmerso en tales condiciones.		
5.1.1.2	Carta de Presentación de la Propuesta: La carta de presentación tiene como propósito que el Proponente exprese de manera clara y expresa que conoce los términos de la invitación, que acepta sus condiciones y cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. Esa carta deberá ser suscrita por el Proponente, representante legal del Proponente, o su apoderado, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de estas Reglas de	X		A folios 1 a 3 se encuentra carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el Representante del Consorcio DORA GRACE CARMONA BARROSO. De igual manera a folios del 4 a 7, se encuentra carta de aval de Ingeniero civil, copia cedula de ciudadanía, copia matricula profesional y certificado de COPNIA de HADLEY JULIAN JIMENEZ GIRALDO.	X		A folios 2 a 3 se encuentra carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el Representante del Consorcio OSCAR ANDRRES HURTADO FERNANDEZ.		

Handwritten title or header text at the top of the page.

Handwritten text line below the title.

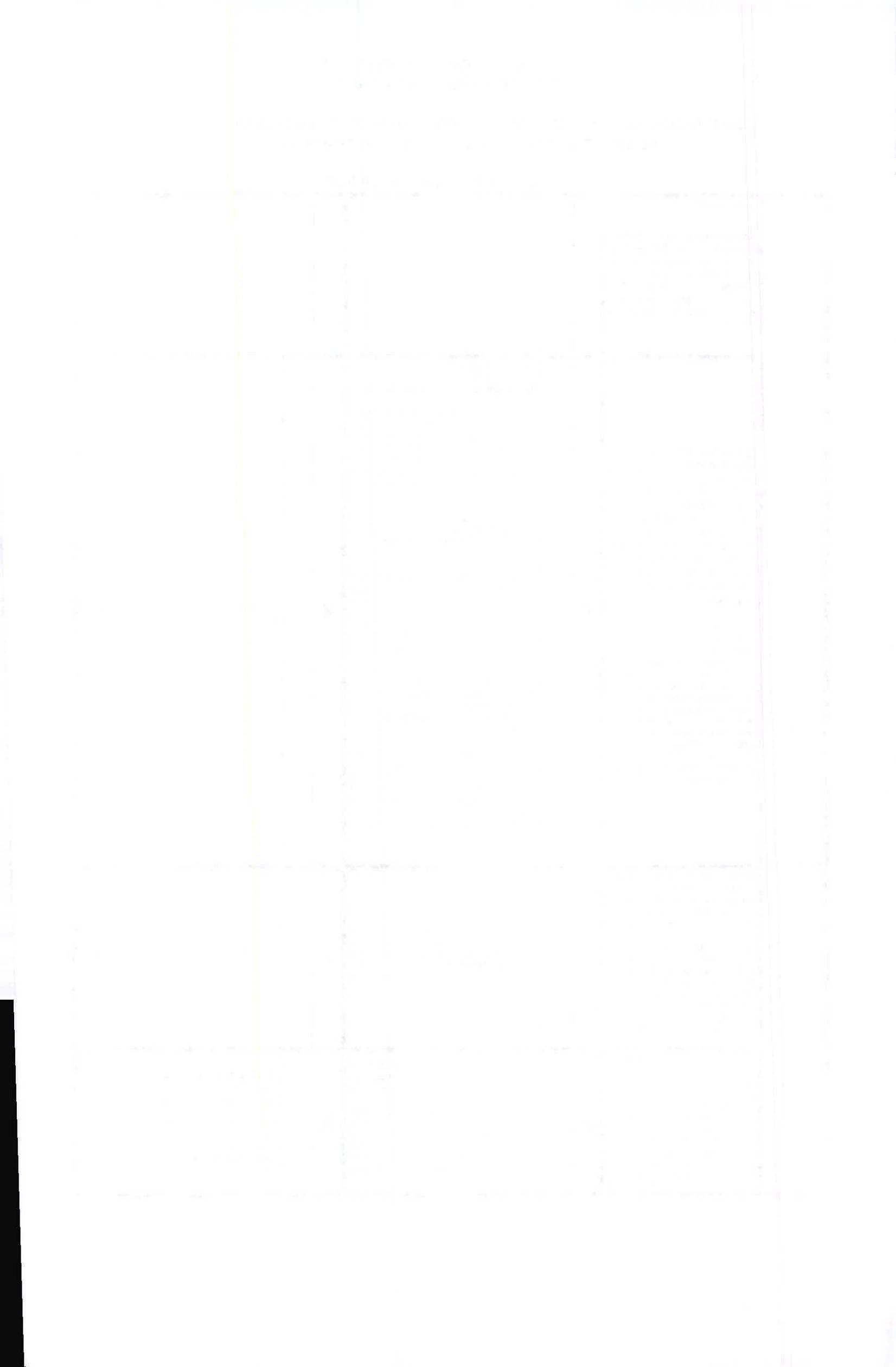
Handwritten text block, possibly a list or paragraph.

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020

“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

<p>Participación.</p> <p>Adicionalmente, se establece conforme a la ley 842 de 2003 que para las personas jurídicas la Propuesta deberá estar avalada por ingeniero civil, cuando el representante legal del Proponente no ostenta dicha calidad.</p>					
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal y Facultades. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a treinta (30) días en el momento de presentación de la propuesta.</p> <p>... Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.</p>	X		<p>COLINVIAS S.A.S NIT. 900107211-3 Rep Legal. Carlos Mario Villa Castro</p> <p>A folios 12 al 14 se encuentra certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Cartago (v), emitido el día 22 de octubre de 2020. El representante legal, conforme consta a folio 13 no tiene restricciones para la celebración de contratos.</p> <p>ASBUILD S.A.S NIT. 901290187-1 Rep. Legal. Dora Grace Carmona Barroso</p> <p>A folios 15 al 18 se encuentra certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena (B), emitido el día 14 de octubre de 2020. El representante legal, conforme consta a folio 17 no tiene restricciones para la celebración de contratos.</p> <p>GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT. 901135936-7 Rep. Legal Gloria Estela Osorio Tamayo.</p> <p>A folios 19 al 22 se encuentra certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Barranquilla (Atlántico), emitido el día 4 de noviembre de 2020. El representante legal, conforme consta a folio 17 no tiene restricciones para la celebración de contratos.</p>	X	<p>No aplica, ya que se trata de consorcio conformado por personas naturales.</p>
<p>En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.</p>	X		<p>Conforme como se indicó en el punto anterior, ninguno de los representantes legales de las firmas que conforman el consorcio requieren autorización para la presentación, o celebración de contratos.</p>	X	<p>No aplica, ya que se trata de consorcio conformado por personas naturales.</p>
<p>Si el Proponente se presenta a través de un consorcio o unión temporal, debe anexar a la propuesta el compromiso de constitución del consorcio o unión temporal, según sea el caso. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante</p>	X		<p>A folios 8 a 11 de la propuesta se encuentra compromiso de constitución de consorcio, debidamente suscrito por los representantes legales de las firmas que lo integran. En el documento se establece el objeto, alcance, representante, porcentajes de participación y duración, frente a la cual se indicó que será igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p>	X	<p>A folios 5 de la propuesta se encuentra compromiso de constitución de consorcio, debidamente suscrito por los miembros que lo integran. En el documento se establece el objeto, alcance, representante, porcentajes de participación y duración, frente a la cual se indicó que será igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>



**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

	<p>en la etapa precontractual, contractual y post contractual, será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en los presentes pliegos de condiciones.</p> <p>El proponente deberá presentar en original el documento de constitución del consorcio o unión temporal en el cual deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p> <p>b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>c) Señalar que la duración del consorcio o unión temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>				
	<p>Garantía de Seriedad del Ofrecimiento: Con el propósito de garantizar la seriedad del ofrecimiento y los eventuales perjuicios que se llegaren a presentar se exige que el proponente constituya Garantía de Seriedad de la Propuesta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de Manual de Contratación. El valor de la garantía será del 10% del Presupuesto Oficial, el cual se ha calculado, teniendo en cuenta la experiencia y el histórico de la Entidad; Ésta garantía tendrá una vigencia igual a la del plazo máximo previsto para la presentación de la propuesta y un mes más</p> <p>La póliza constituida deberá estar acompañada con su correspondiente recibo de pago total de la prima de seguros.</p> <p>Así mismo se establece en el caso de persona jurídica deberá tomar la Garantía con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y</p>	X	<p>A folios 30 a 31 se encuentra garantía de seriedad de la oferta emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., correspondiente al No. 60-45-101003389, con una vigencia del 20 de octubre de 2020, al 31 de enero de 2021, por valor un amparado de \$314.426.526, cumpliendo con las condiciones de cobertura requeridas.</p> <p>De igual manera aparece a folio 31 el recibo de pago correspondiente.</p>	X	<p>A folios 11 y 12 a 31 se encuentra garantía de seriedad de la oferta emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., correspondiente al No. 65-45-101003433, con una vigencia del 9 de noviembre de 2020 al 25 de febrero de 2021, por valor un amparado de \$312.661.242, cumpliendo con las condiciones de cobertura requeridas.</p> <p>No aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>El proponente deberá subsanar presentando el correspondiente recibo de pago</p>

EXAMINATION OF THE RECORDS OF THE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE RECORDS OF THE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

No.	Name	Address
1	John A. Smith	123 Main St., New York, N.Y.
2	Jane D. Doe	456 Elm St., New York, N.Y.
3	Robert E. Brown	789 Oak St., New York, N.Y.
4	William F. Green	101 Pine St., New York, N.Y.
5	Elizabeth G. White	202 Cedar St., New York, N.Y.
6	Thomas H. Black	303 Birch St., New York, N.Y.
7	Charles K. Gray	404 Spruce St., New York, N.Y.
8	Patricia L. Blue	505 Ash St., New York, N.Y.
9	Richard M. Red	606 Willow St., New York, N.Y.
10	Susan N. Purple	707 Hickory St., New York, N.Y.
11	Donald P. Yellow	808 Sycamore St., New York, N.Y.
12	Barbara Q. Green	909 Dogwood St., New York, N.Y.
13	James R. Blue	1010 Magnolia St., New York, N.Y.
14	Margaret S. Red	1111 Poplar St., New York, N.Y.
15	Harold T. Purple	1212 Chestnut St., New York, N.Y.
16	Virginia U. Yellow	1313 Walnut St., New York, N.Y.
17	George V. Green	1414 Elm St., New York, N.Y.
18	Frances W. Blue	1515 Oak St., New York, N.Y.
19	Edward X. Red	1616 Pine St., New York, N.Y.
20	Anna Y. Purple	1717 Cedar St., New York, N.Y.
21	Frank Z. Yellow	1818 Birch St., New York, N.Y.
22	Grace AA. Green	1919 Spruce St., New York, N.Y.
23	Henry BB. Blue	2020 Ash St., New York, N.Y.
24	Irene CC. Red	2121 Willow St., New York, N.Y.
25	Joseph DD. Purple	2222 Hickory St., New York, N.Y.
26	Lillian EE. Yellow	2323 Sycamore St., New York, N.Y.
27	Samuel FF. Green	2424 Dogwood St., New York, N.Y.
28	Theresa GG. Blue	2525 Magnolia St., New York, N.Y.
29	Walter HH. Red	2626 Poplar St., New York, N.Y.
30	Xenia II. Purple	2727 Chestnut St., New York, N.Y.
31	Yvonne JJ. Yellow	2828 Walnut St., New York, N.Y.
32	Zachary KK. Green	2929 Elm St., New York, N.Y.
33	Adeline LL. Blue	3030 Oak St., New York, N.Y.
34	Alfred MM. Red	3131 Pine St., New York, N.Y.
35	Bess NN. Purple	3232 Cedar St., New York, N.Y.
36	Carl OO. Yellow	3333 Birch St., New York, N.Y.
37	Dorothy PP. Green	3434 Spruce St., New York, N.Y.
38	Ernest QQ. Blue	3535 Ash St., New York, N.Y.
39	Florence RR. Red	3636 Willow St., New York, N.Y.
40	Gordon SS. Purple	3737 Hickory St., New York, N.Y.
41	Helen TT. Yellow	3838 Sycamore St., New York, N.Y.
42	Irving UU. Green	3939 Dogwood St., New York, N.Y.
43	Jessie VV. Blue	4040 Magnolia St., New York, N.Y.
44	Kenneth WW. Red	4141 Poplar St., New York, N.Y.
45	Laura XX. Purple	4242 Chestnut St., New York, N.Y.
46	Leo YY. Yellow	4343 Walnut St., New York, N.Y.
47	Mary ZZ. Green	4444 Elm St., New York, N.Y.
48	Nathan AA. Blue	4545 Oak St., New York, N.Y.
49	Olivia BB. Red	4646 Pine St., New York, N.Y.
50	Orlando CC. Purple	4747 Cedar St., New York, N.Y.
51	Paula DD. Yellow	4848 Birch St., New York, N.Y.
52	Raymond EE. Green	4949 Spruce St., New York, N.Y.
53	Rose FF. Blue	5050 Ash St., New York, N.Y.
54	Samuel GG. Red	5151 Willow St., New York, N.Y.
55	Stella HH. Purple	5252 Hickory St., New York, N.Y.
56	Timothy II. Yellow	5353 Sycamore St., New York, N.Y.
57	Ursula JJ. Green	5454 Dogwood St., New York, N.Y.
58	Victor KK. Blue	5555 Magnolia St., New York, N.Y.
59	Wendy LL. Red	5656 Poplar St., New York, N.Y.
60	Xavier MM. Purple	5757 Chestnut St., New York, N.Y.
61	Yvonne NN. Yellow	5858 Walnut St., New York, N.Y.
62	Zachary OO. Green	5959 Elm St., New York, N.Y.
63	Adeline PP. Blue	6060 Oak St., New York, N.Y.
64	Alfred QQ. Red	6161 Pine St., New York, N.Y.
65	Bess RR. Purple	6262 Cedar St., New York, N.Y.
66	Carl SS. Yellow	6363 Birch St., New York, N.Y.
67	Dorothy TT. Green	6464 Spruce St., New York, N.Y.
68	Ernest UU. Blue	6565 Ash St., New York, N.Y.
69	Florence VV. Red	6666 Willow St., New York, N.Y.
70	Gordon WW. Purple	6767 Hickory St., New York, N.Y.
71	Helen XX. Yellow	6868 Sycamore St., New York, N.Y.
72	Irving YY. Green	6969 Dogwood St., New York, N.Y.
73	Jessie ZZ. Blue	7070 Magnolia St., New York, N.Y.
74	Kenneth AA. Red	7171 Poplar St., New York, N.Y.
75	Laura BB. Purple	7272 Chestnut St., New York, N.Y.
76	Leo CC. Yellow	7373 Walnut St., New York, N.Y.
77	Mary DD. Green	7474 Elm St., New York, N.Y.
78	Nathan EE. Blue	7575 Oak St., New York, N.Y.
79	Olivia FF. Red	7676 Pine St., New York, N.Y.
80	Orlando GG. Purple	7777 Cedar St., New York, N.Y.
81	Paula HH. Yellow	7878 Birch St., New York, N.Y.
82	Raymond II. Green	7979 Spruce St., New York, N.Y.
83	Rose JJ. Blue	8080 Ash St., New York, N.Y.
84	Samuel KK. Red	8181 Willow St., New York, N.Y.
85	Stella LL. Purple	8282 Hickory St., New York, N.Y.
86	Timothy MM. Yellow	8383 Sycamore St., New York, N.Y.
87	Ursula NN. Green	8484 Dogwood St., New York, N.Y.
88	Victor OO. Blue	8585 Magnolia St., New York, N.Y.
89	Wendy PP. Red	8686 Poplar St., New York, N.Y.
90	Xavier QQ. Purple	8787 Chestnut St., New York, N.Y.
91	Yvonne RR. Yellow	8888 Walnut St., New York, N.Y.
92	Zachary SS. Green	8989 Elm St., New York, N.Y.
93	Adeline TT. Blue	9090 Oak St., New York, N.Y.
94	Alfred UU. Red	9191 Pine St., New York, N.Y.
95	Bess VV. Purple	9292 Cedar St., New York, N.Y.
96	Carl WW. Yellow	9393 Birch St., New York, N.Y.
97	Dorothy XX. Green	9494 Spruce St., New York, N.Y.
98	Ernest YY. Blue	9595 Ash St., New York, N.Y.
99	Florence ZZ. Red	9696 Willow St., New York, N.Y.
100	Gordon AA. Purple	9797 Hickory St., New York, N.Y.

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

	representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal deberá tomarse la Garantía a nombre del Consorcio y/o Unión Temporal indicándose sus integrantes e identificación.				
	Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral: Para la Entidad es importante que sus contratistas se encuentren a paz y salvo en sus obligaciones de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en tanto que minimiza los riesgos del Proponente en razón al incumplimiento de esa obligación, así como una eventual demanda por dicho concepto. El proponente deberá aportar el documento correspondiente según se trate de persona natural o jurídica.	X	A folios 32 a 37 aparece certificado de paz y salvo de aportes de seguridad social de cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio, suscrito de conformidad en cada uno de los casos.	X	A folios 14 a 15 aparece certificado de paz y salvo de aportes de seguridad social de cada una de las personas naturales que integran el consorcio, suscrito de conformidad en cada uno de los casos.
	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, Expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde Tenga el Asiento Principal de sus Negocios (Personas Naturales) o el Domicilio Principal (Personas Jurídicas): En el presente caso, dado que se trata de una entidad con régimen especial de contratación, NO es un requisito de participación dentro del proceso de selección que los proponentes se encuentren inscritos, calificados, o clasificados en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio.	X	NO APLICA, conforme con las reglas de participación NO se requiere inscripción en el RUP.	X	NO APLICA, conforme con las reglas de participación NO se requiere inscripción en el RUP.
	Certificado Judicial: Deberá aportarse por persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcios o uniones temporales, deberá aportarse el respectivo certificado por cada uno de los participantes, según se trate de personas jurídicas o	X	A folio 39 se encuentra certificado de GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO, a folio 40 se encuentra certificado de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, a folio 41 se encuentra certificado de DORA GRACE CARMONA BARROSO y a folio 42 se encuentra certificado del CARLOS MARIO VILLA CASTRO, en los cuales consta que no tienen antecedentes o asuntos pendientes de orden judicial.	X	A folio 83 se encuentra certificado de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 84 se encuentra certificado de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en los cuales consta que no tienen antecedentes o asuntos pendientes de orden judicial.

STATE OF TEXAS
COUNTY OF []

Know all men by these presents, that [] of the County of [] State of Texas, for and in consideration of the sum of [] Dollars, to [] in hand paid by [] the receipt of which is hereby acknowledged, have granted, sold and conveyed, and by these presents do grant, sell and convey unto the said [] of the County of [] State of Texas, all that certain []

[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

**“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN
DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”**

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

naturales).					
<p>Certificado de Registro Medidas Correctivas: Deberá aportarse por persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcios o uniones temporales, deberá aportarse el respectivo certificado por cada uno de los participantes, según se trate de personas jurídicas o naturales).</p>	X		<p>A folio 44 se encuentra certificado de GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO, a folio 43 se encuentra certificado de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, a folio 45 se encuentra certificado de DORA GRACE CARMONA BARROSO y a folio 46 se encuentra certificado del CARLOS MARIO VILLA CASTRO, en los cuales consta que no tienen medidas correctivas pendientes.</p>	X	<p>A folio 86 se encuentra certificado de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 87 se encuentra certificado de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en los cuales consta que no tienen medidas correctivas pendientes.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación: Con el fin de conocer los antecedentes disciplinarios de quienes se presentan en el proceso de selección se establece que el Proponente deberá anexar a su Propuesta el certificado del SIRI expedido por la Procuraduría General de la Nación. El certificado que se allegue deberá haber sido expedido con treinta (30) días de antelación al Cierre del Proceso. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de la persona jurídica Proponente. Así mismo se aclara, que esa solicitud se hace a título de colaboración con la Entidad y que en caso de no realizarse la Entidad consultará los mismos a través de la página de la Procuraduría General de la Nación.</p>	X		<p>A folio 53 se encuentra certificado de GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO, a folio 51 se encuentra certificado de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, a folio 47 se encuentra certificado de DORA GRACE CARMONA BARROSO, a folio 49 se encuentra certificado del CARLOS MARIO VILLA CASTRO, a folios 48 se encuentra certificado de COLINVIAS S.A.S., a folio 50 se encuentra certificado de ASBUILD S.A.S, a folio 52 se encuentra certificado de GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., en los cuales se verifica que no tienen antecedentes disciplinario que impidan celebrar contrato.</p>	X	<p>A folio 89 se encuentra certificado de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 90 se encuentra certificado de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en los cuales se verifica que no tienen antecedentes disciplinarios que impidan celebrar contrato.</p>
<p>Identificación Tributaria: Con el propósito de establecer el régimen de impuestos al que pertenece el Proponente y trámite de la factura correspondiente, se exige que aporte copia del RUT.</p>	X		<p>En razón a que se trata de consorcio, el RUT solo será requerido en caso de adjudicación y celebración del contrato correspondiente.</p>	X	<p>En razón a que se trata de consorcio, el RUT solo será requerido en caso de adjudicación y celebración del contrato correspondiente.</p>
<p>Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República): Con el fin de conocer los antecedentes fiscales del Proponente se solicita al Proponente aportar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Valga señalar, que incluso se prevé como causal de rechazo de la oferta el hecho de que el proponente este</p>	X		<p>A folio 58 se encuentra certificado de GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO, a folio 57 se encuentra certificado de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, a folio 60 se encuentra certificado de DORA GRACE CARMONA BARROSO, a folio 59 se encuentra certificado del CARLOS MARIO VILLA CASTRO, a folios 54 se encuentra certificado de COLINVIAS S.A.S., a folio 55 se encuentra certificado de ASBUILD S.A.S, a folio 56 se encuentra certificado de GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., en los</p>	X	<p>A folio 97 se encuentra certificado de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 98 se encuentra certificado de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, en los cuales se verifica que no tienen antecedentes disciplinarios que impidan celebrar contrato.</p>

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES

No.	Description	Amount	Date
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

**“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN
DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”**

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

<p>sancionado por responsabilidad fiscal, porque la Entidad tiene la obligación de procura el buen ejercicio y correcta inversión de los recursos del Estado.</p>		<p>cuales se verifica que no tienen antecedentes disciplinario que impidan celebrar contrato.</p>		
<p>Auto Certificado de no encontrarse inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley: Con el fin de garantizar la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades por parte de los proponentes que vulneren los principios de la Contratación Estatal y que a futuro puedan afectar el proceso de selección, la suscripción y/o ejecución del Contrato, se establece que el proponente certifique dicha condición.</p>	X	<p>Se encuentra a folio 38 de la propuesta.</p>	X	<p>Se encuentra a folios 100 y 101 de la propuesta.</p>
<p>Fotocopia de la cédula: Debe presentarse fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente, o del Representante legal del proponente en caso de persona jurídica, y de los miembros del consorcio o unión temporal persona natural, o de los representantes legales de las personas jurídicas miembros del consorcio, o unión temporal, así como del Representante del consorcio, o unión temporal, y del profesional que avala la propuesta de ser el caso.</p>	X	<p>A folio 29 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO, a folio 27 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, a folio 28 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de DORA GRACE CARMONA BARROSO, a folio 26 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de CARLOS MARIO VILLA CASTRO</p>	X	<p>A folio 103 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 104 se encuentra copia de la cédula de ciudadanía de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ.</p>
<p>Matricula profesional: Debe presentarse copia de la matricula profesional del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica, o del profesional quien avala la propuesta de ser el caso.</p>	X	<p>A folio 6 se encuentra copia matricula profesional de HADLEY JULIAN JIMENEZ GIRALDO, profesional que avala la propuesta.</p>	X	<p>A folio 106 se encuentra copia de la matricula profesional de JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 104 se encuentra copia de la matricula profesional de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ.</p>
<p>Certificado vigencia matricula profesional: Debe presentarse copia de certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis (6) contados al cierre del proceso de selección. Este documento debe presentarse por del proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o del profesional quien avala la</p>	X	<p>A folios 7 se encuentra certificado de COPNIA de HADLEY JULIAN JIMENEZ GIRALDO, de fecha de emisión 7 de noviembre de 2020.</p>	X	<p>A folio 109 se encuentra certificado de COPNIA JOSUE ZAPATA OROZCO y a folio 110 se encuentra copia de certificado del COPNIA de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, ambos de fecha 7 de noviembre de 2020.</p>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

Date	Description	Amount
2023-01-01	Initial deposit	1000.00
2023-01-15	Withdrawal	200.00
2023-02-01	Deposit	500.00
2023-02-15	Withdrawal	150.00
2023-03-01	Deposit	300.00
2023-03-15	Withdrawal	100.00
2023-04-01	Deposit	400.00
2023-04-15	Withdrawal	250.00
2023-05-01	Deposit	600.00
2023-05-15	Withdrawal	300.00
2023-06-01	Deposit	700.00
2023-06-15	Withdrawal	400.00
2023-07-01	Deposit	800.00
2023-07-15	Withdrawal	500.00
2023-08-01	Deposit	900.00
2023-08-15	Withdrawal	600.00
2023-09-01	Deposit	1000.00
2023-09-15	Withdrawal	700.00
2023-10-01	Deposit	1100.00
2023-10-15	Withdrawal	800.00
2023-11-01	Deposit	1200.00
2023-11-15	Withdrawal	900.00
2023-12-01	Deposit	1300.00
2023-12-15	Withdrawal	1000.00
2024-01-01	Final balance	1500.00

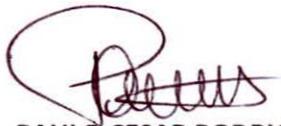
**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2020**

**“CONSTRUCCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCIÓN
DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.”**

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

	propuesta de ser el caso.				
	<p>Libreta Militar. Debe presentarse copia de la Libreta Militar, o del documento que acredite haber definido su situación militar. Este documento debe presentarse por parte del proponente persona natural, el representante legal del proponente persona jurídica, o del representante del consorcio, o unión temporal, en todos los casos siempre y cuando se trate de hombre, menor de 50 años.</p>	X	<p>Debe presentarse copia de la Libreta Militar del señor CARLOS MARIO VILLA CASTRO.</p> <p>El proponente debe subsanar presentando copia de la Libreta Militar indicada.</p>	X	<p>A folio 112 se encuentra Libreta Militar de OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ.</p> <p>JOSUE ZAPATA OROZCO no la requiere dado que es mayor de 50 años.</p>
CONSOLIDADO JURÍDICA	EVALUACIÓN	<p>CONSORCIO TUNEL 2021.</p> <p>El proponente se considera NO HÁBIL desde el punto de vista jurídico, y por lo tanto para ser considerado hábil, DEBERÁ SUBSANAR dentro del término previsto en el cronograma, presentando copia de la Libreta Militar del señor CARLOS MARIO VILLA CASTRO.</p>		<p>CONSORCIO TUNEL 2021.</p> <p>El proponente se considera NO HÁBIL desde el punto de vista jurídico, y por lo tanto para ser considerado hábil, DEBERÁ SUBSANAR dentro del término previsto en el cronograma, presentando el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.</p>	

Informe evaluación componente jurídico,

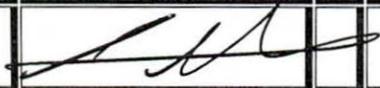


PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Director Jurídico y Secretario General
Comité evaluador – Componente Jurídico



JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA
Abogado Contratista
Comité evaluador – Componente Jurídico

NUMERAL	NUMERAL 5.1.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO TUNEL 2021			CONSOCIO BOQUIA		
		COLINVIAS S.A.S NIT. 900107211-3 Rep Legal. Carlos Mario Villa Castro			OSCAR ANDRÉS HURTADO FERNÁNDEZ CC 89.008.186		
		ASBUILD S.A.S NIT. 901290187-1 Rep. Legal. Dora Grace Carmona Barroso			JOSUÉ ZAPATA OROZCO CC 10.088.172		
		GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT. 901135936-7 Rep. Legal Gloria Estela Osorio Tamayo.					
		CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO		SI	NO	
5.1.1.2	<p>Patrimonio: corresponde al valor que aparece en el balance general del oferente o en el RUP y se construye tomando la diferencia entre el (Activo total y el Pasivo total). Para proponentes plurales se calculará este indicador sumando el patrimonio de los miembros del consorcio y/o Unión temporal y este resultado deberá ser igual o mayor al índice requerido en los pliegos.</p>	X			X		
	<p>Liquidez entendida como la disponibilidad inmediata de recursos, esta será calculada así: activo corriente / pasivo corriente. Para proponentes plurales será este indicador el resultado de dividir la sumatoria de los activos corrientes de los miembros del consorcio o Unión temporal entre la sumatoria de los pasivos corrientes de los mismos.</p>	X			X		
	<p>Nivel de endeudamiento: mide el total de activos comprometidos con obligaciones, deudas y compromisos con terceros (total pasivo/ total activo). Para proponentes plurales este indicador se obtendrá dividiendo la sumatoria de los pasivos totales de los miembros del consorcio o Unión temporal entre la sumatoria de los activos totales de dichos miembros.</p>	X			X		
	<p>Capital de trabajo es una forma de apreciar de manera cuantitativa, es decir, en pesos, los resultados de la razón corriente. (Activo corriente - pasivo corriente). Si el proponente es plural el capital de trabajo se calculará sumando los capitales de trabajo de cada uno de los consorciados o miembros de la Unión temporal cuyo valor deberá ser mayor o igual al índice requerido en los pliegos</p>	X			X		

	<p>Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gasto de intereses, el cual refleja la capacidad Del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras a mayor cobertura de intereses menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras ,si el proponente es un consorcio .Unión temporal o promesa de sociedad futura se calculará este índice como sumatoria de los componentes de los índices de cada 1 de los integrantes ,</p>	X			X		
NUMERAL	<p>NUMERAL 5.1.3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL-</p>	<p>CONSORCIO TUNEL 2021 COLINVIAS S.A.S NIT. 900107211-3 Rep. Legal. Carlos Mario Villa Castro</p> <p>ASBUILD S.A.S NIT. 901290187-1 Rep. Legal. Dora Grace Carmona Barroso</p> <p>GRAN COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT. 901135936-7 Rep. Legal Gloria Estela Osorio Tamayo.</p>			<p>CONSOCIO BOQUIA OSCAR ANDRÉS HURTADO FERNÁNDEZ CC 89.008.186</p> <p>JOSUÉ ZAPATA OROZCO CC 10.088.172</p>		
5.1.3	<p>Rentabilidad sobre el patrimonio: utilidad operacional /patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio .</p>	X			X		
	<p>Rentabilidad sobre activos: utilidad operacional /activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo .a mayor rentabilidad sobre activos ,mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente . este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio .</p>	X			X		
							
	CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR						
	MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR						
	COMPONENTE FINANCIERO						